

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

01 58403

0

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01058403 00300000

Folios: 15

Fecha (R2D): 2001-07-18 12:00:18

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Deendencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: FILTROS MASTER LTDA.

Dirección: C11. 9a. No. 34-67

Teléfono: 3702020 Fax: 2772453

E-mail:

Domicilio: BOGOTÁ. D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número 08604017553

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: NELSON POLANCO MAHECHA

Dirección: Cra. 6a. No. 10-42 Of. 317

Teléfono: 2435486 Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19.143.245 TP 46849

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JORGE IGNACIO RINCON ANGARITA

Dirección: C11. 9a. No. 34-67

Teléfono: 3702020 Fax: 2772453

E-mail:

Domicilio BOGOTÁ. D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 17.109.007

⑤

Título (54)

FILTRO SELLADO PARA AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA E INDUS-
TRIAL.

⑥

Clasificación Internacional (51)

BOLD 21/02, 24/10, 27/04, 29/07

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 43841 y 43842

Fecha Julio 17, 2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

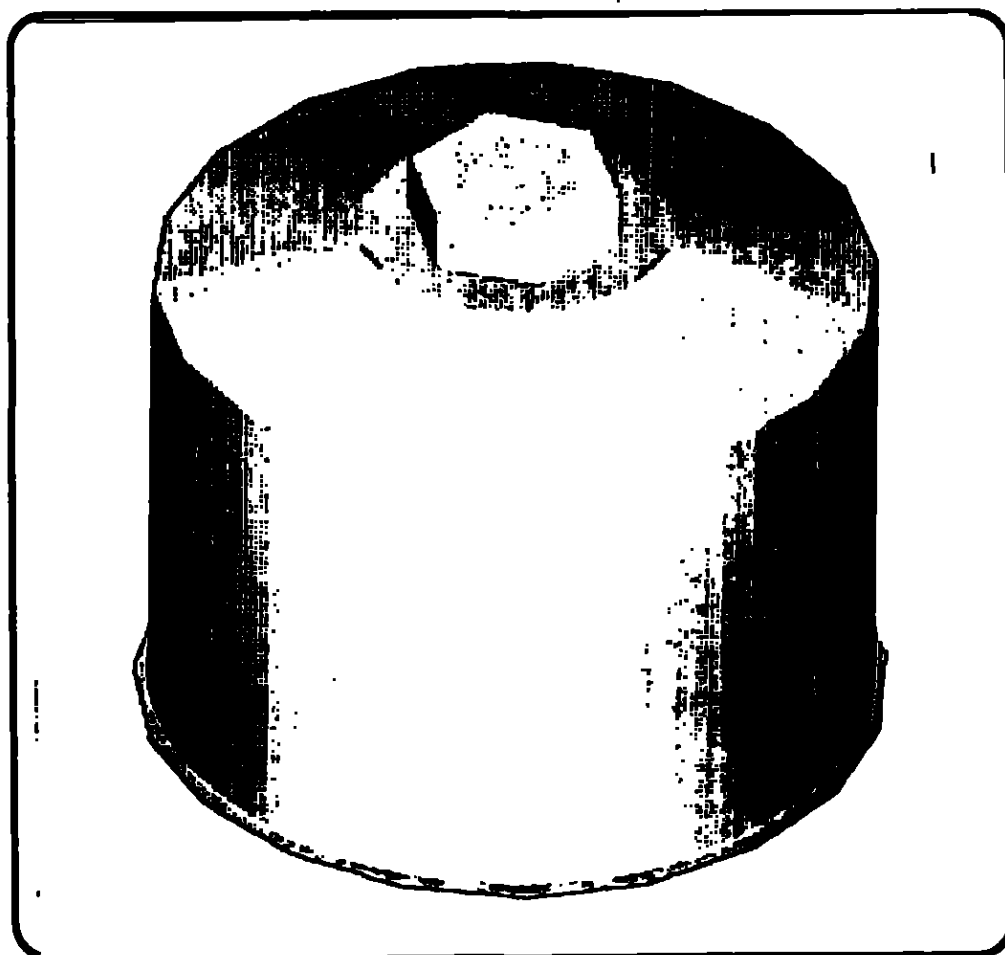
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: NELSON POLANCO MAHECHA

FIRMA:

[Handwritten signature]
C.C. 18.143.245 T.P. 46849

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 833/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Asesoría Tecnológica S.A.S.

Expediente No		01058403	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO X	1	✓
10	OTROS:		

Observaciones: un sobre q1 no contiene
Información.



**FILTROS
MASTER®**
FILTROS PARA AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL



Bogotá D.C., Julio 12 de 2.001

Señores
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES.

Yo, JORGE IGNACIO RINCON ANGARITA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Gerente Suplente de la sociedad denominada FILTROS MASTER LTDA., domiciliada en Bogotá; por medio del presente escrito me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor NELSON POLANCO MAHECHA, para que en nombre de la mencionada sociedad solicite ante esa dependencia el registro del modelo de utilidad:

FILTRO SELLADO PARA AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL.

Queda el doctor Polanco facultado para recibir, transigir, sustituir e interponer recursos.

Del señor ministro.

FILTROS MASTER LTDA

JORGE IGNACIO RINCÓN ANGARITA
Gerente Suplente
C.C. No. 17.109.007 de Bogotá

ACEPTO:

NELSON POLANCO MAHECHA
Abogado Apoderado
T.P. 46849 Minjusticia
C.C. No. 19.143.245 de Bogotá

NOTARIA CIRCULO DE SANTAFE DE

49

BOGOTA D.C. (21A)

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

La Suscrita Notaria certifica que este escrito fue
diligido a 12 JUL 2009
y fue presentado por JORGE RIVERA llamarse

por ELABORADO
en BOGOTA D.C. el 12 JUL 2009
a las 10:00 horas de la mañana en el BOGOTA D.C.
Circulo de Santa Fe de Bogota D.C.

MYRIAM DE SALVEDRA
Notaria Cuarenta y Nueve
REPUBLICA DE COLOMBIA



01



20961940

45

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CORFERIAS

16 DE JULIO DEL 2001

HORA 15:03:52

03F05071607997PY41113

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : FILTROS MASTER LIMITADA

N.I.T. : 08604017553

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00168027

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.293, NOTARIA 15 BOGOTA EL 19 DE FEBRERO DE 1.982 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MARZO DE 1.982 BAJO EL NO. 113.586 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "FILTROS MASTER LTDA.".

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.

FECHA

NOTARIA

INSCRIPCION

4683

28-VII-1989

4 BOGOTA

4-VIII-1989 NO.271595

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 18 DE FEBRERO DEL 2002 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: FABRICACION DE FILTROS PARA ACEITES, AIRE, Y COMBUSTIBLES DE AUTOMOTORES, MAQUINARIA Y TODA CLASE DE APARATOS METALMECANICOS Y VENTA DE TALES PRODUCTOS, IMPORTACION, EXPORTACION DISTRIBUCION, Y AGENCIAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, Y DE PRODUCTOS DE CASAS NACIONALES, Y EXTRANJERAS, REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, ESTABLECIMIENTO DE ALMACENES, TALLERES, OFICINAS Y DEPOSITOS PARA ATENCION DE LOS NEGOCIOS DEL OBJETO SOCIAL, FORMAR PARTE O ADQUIRIR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, CUYO OBJETO SOCIAL SEA SEMEJANTE O COMPLEMENTARIO DE EL DE ESTA SOCIEDAD, PUDIENDO PAGAR LAS CUOTAS SOCIALES, O ACCIONES QUE ADQUIERA CON BIENES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO CON GARANTIAS, REALES, PRENDARIAS O PERSONALES Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA SOCIEDAD.-----

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 10,000,000.00000 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

SANCHEZ ARIZA GILBERTO

C.C. 00005549034

NO. CUOTAS: 5,000.00

VALOR:\$5,000,000.00

RINCON ANGARITA JORGE IGNACIO

C.C. 00017109007

NO. CUOTAS: 5,000.00

VALOR:\$5,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00

VALOR :\$10,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000293 DE NOTARIA 15 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE FEBRERO DE 1982 , INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 1982 BAJO EL NUMERO 00113586 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SANCHEZ ARIZA GILBERTO	C.C. 00005549034
SUPLENTE	
RINCON ANGARITA JORGE IGNACIO	C.C. 00017109007

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; B- CELEBRAR PARA LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA LAS RESTRICCIONES SENALADAS EN ESTOS ESTATUTOS; C- CONSTITUIR APODERADOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES, DE LA SOCIEDAD; D- PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN LA SESION DEL MES DE FEBRERO, EL BALANCE ANUAL, ACOMPAÑADO DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS. EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y EL INFORME DE SUS LABORES, EN EL EJERCICIO ANUAL; E- EJECUTAR, Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE SOCIOS. F- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA, SENALARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES, SALVO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS.- EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE, PUEDE, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS SENALADOS EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY, ENAJENAR, CUALQUIER TITULO, BIENES SOCIALES, SEAN MUEBLES, O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR, Y COMPROMETER LAS NEGOCIACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, RECIBIR O DAR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO, HACER DEPOSITOS EN BANCO O AGENCIAS BANCARIAS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS TITULOS, TENERLOS COBRARLOS, PAGARLOS, Y EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS RESTRICCIONES QUE SE CONSIGNAN EN ESTOS ESTATUTOS.- PARAGRAFO SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, PARA HACER Y CELEBRAR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, HASTA POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 10'000.000.00), SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 9 NO. 34-67
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : FILTROS MASTER
MATRICULA NO. 00233851
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE JUNIO DE 1994
ULTIMO AÑO RENOVADO : 1994



01

* 2 0 7 6 1 7 4 1 *

56

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CORFERIAS

16 DE JULIO DEL 2001

HORA 15:03:53

03F05071607997PY41113

HOJA : 002

* * * * *

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Sumi



67

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 900176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01050403 03000000

Folios: 15

Fecha (Año): 2001-07-18 12:03:18

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 43,841
FECHA : JULIO 17 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOR. CAJANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FILTROS MASTER LTDA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5577978	16/07/2001	410,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
	TOTAL :	\$ 210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

7
8

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 01053405 00300000

Folios: 15

Fecha (RMB): 2001-07-18 12:00:18

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: PARA DIVISION DE NUEVAS INVENTIONES

MIT : 990176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 43,842
FECHA : JULIO 17 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPORTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FILTROS MASTER LTDA.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	5577978	16/07/2001	410,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODELO	200,000.00
	TOTAL :	200,000.00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N.º. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

1. 1. FILTRO SELLADO PARA AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL.

2. RESUMEN.

5. El presente modelo de utilidad se refiere a un filtro sellado para automotores y más específicamente a un filtro sellado del aceite para automotores, colocado en circuito del engrase del motor, también usado en la industria agrícola e industrial, como tractores, cosechadoras, etc. Dicho filtro sellado del aceite, en
10. nuestra modalidad preferida, ya que puede ser usado para otros líquidos carburantes como gasolina, diesel, queroseno, gasoil, etc. Este filtro sellado presenta una carcaza metálica que en su parte superior, mediante un novedoso y progresivo embutido se conforma la tuerca hexagonal para el ajuste manipular o con
15. herramienta del filtro a la base del motor. Esta carcaza conlleva en su interior el papel filtrante convencional enrollado y pegado en sus extremos a las bases superior e inferior, con sus respectivas válvulas de alivio y antirretorno; luego es sellado mediante el empleo del disco o base roscada, la cual base va unida con
20. soldadura al anillo metálico, estos son grafilados o unidos entre sí a la carcaza en todo su perímetro, dando así garantía de hermeticidad y resistencia; finalmente se coloca en empaque o anillo acrílico - nitrilo para asegurar un buen sellamiento o unión del filtro a la base del motor.

25.

3. ANTECEDENTES.

En la actualidad los filtros sellados para automotores y maquinaria agroindustrial presentan en la parte superior de la carcaza una tuerca hexagonal unida con soldadura,
30. la cual tuerca se manipula con herramienta o llave para asegurar el filtro a la base del motor. Dicho procedimiento es causa de varios problemas e inconvenientes, puesto que al ajustar dicha tuerca, el operario fácilmente rompe la carcaza por los puntos de soldadura y aparentemente no se nota, pero con la presión del motor, el aceite
35. se pierde o derrama y se presentan los conocidos daños al motor, luego vienen los reclamos de los propietarios, aseguradoras, etc. Para solucionar este grave problema diseñamos este novedoso

1. filtro con nueva carcaza, que como ya lo mencionamos, la tuerca hexagonal de la carcaza es formada por embutición o prensados progresivos, obviamente del mismo material de la carcaza, conservando de la lámina sus cualidades y calidad de resistencia,
5. durabilidad e integridad del mencionado filtro sellado.

4. DIBUJOS.

Las siguientes ilustraciones del modelo de utilidad, Filtro sellado para automotores y maquinaria agrícola e industrial, que se presenta gráficamente en los dibujos que se acompañan, en el cual el Dibujo No. 1, corresponde a la vista superior, según diseño del presente modelo de utilidad.

El Dibujo No. 2, corresponde a la vista inferior del Filtro sellado, según diseño del presente modelo de utilidad.

El Dibujo No. 3, corresponde a la vista lateral, según diseño del presente modelo de utilidad.

El Dibujo No. 4, corresponde a la vista interior de la carcaza del filtro sellado, según diseño del presente modelo de utilidad, y

El Dibujo No. 5, corresponde a una vista en perspectiva, según diseño del presente modelo de utilidad.

5. DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS.

El Dibujo No. 1, corresponde a la vista superior del Filtro sellado para a automotores y maquinaria agrícola e industrial, en la cual podemos apreciar en primer lugar la carcaza (17) que en el centro presenta formada la tuerca hexagonal grabada con logotipo (16).

El Dibujo No. 2, corresponde a la vista inferior del Filtro sellado, en la cual tenemos la carcaza (17), enseguida el círculo o base roscada en el centro y luego el empaque de sellamiento (14).

El Dibujo No. 3, corresponde a la vista lateral, aquí observamos en primer lugar la carcaza (17) y el parte superior o corona la tuerca hexagonal (16) formada con el mismo material de la carcaza.

1. El Dibujo No. 4, corresponde a la vista interior de la carcaza desocupada, o sea, sin los elementos convencionales del filtro, en la cual tenemos la carcaza (17) e interiormente vemos la conformada tuerca hexagonal (16), y

5. El Dibujo No. 5, corresponde a una vista en perspectiva del filtro sellado, en la cual podemos observar la carcaza (17) que presenta en la parte superior o corona la tuerca hexagonal (16) creada por embutidos progresivos.

10. 6. DESCRIPCION DEL MODELO DE UTILIDAD.

El presente modelo de utilidad, Filtro sellado para automotores y maquinaria agrícola e industrial está conformado por una carcaza metálica de alta resistencia que en la parte superior o corona de la carcaza
15. presenta formada o moldeada la tuerca hexagonal; esta carcaza en su interior conlleva los elementos propios y convencionales de un filtro o separador de partículas en general, como el papel filtrante alrededor del tubo interior perforado con sus respectivas tapas superior e inferior que conforman por así decirlo el elemento
20. filtrante, con sus respectivas válvulas de alivio y antirretorno; luego este elemento es sellado en la boca de la carcaza mediante el grafilado del disco o base roscada la cual va unida con soldadura al anillo metálico, realizada esta unión o sellamiento que garantiza la hermeticidad y resistencia, se procede a colocar el
25. empaque plástico del alta dureza que asegura el sellamiento del filtro a la base del motor.

Este Filtro sellado para automotores y maquinaria agrícola e industrial puede ser usado para otros líquidos carburantes como gasolina, diesel, o de
30. aire, con el objeto de eliminar las impurezas arrastradas por el aire, o el aceite, o el combustible.

El modelo de utilidad aquí mostrado, conlleva un novedoso diseño respecto a la carcaza metálica, la cual carcaza conlleva o presenta en la parte superior la
35. tuerca hexagonal grabada e incorporada, esta tuerca se consigue mediante un embutido progresivo, esta forma o figura de la tuerca reemplaza en un todo a la tuerca hexagonal que anteriormente se

1. unía con soldadura en la parte superior corona de la carcaza; en este sistema el operario ajustaba el filtro con herramienta (de manera equivocada, pues se recomienda ajustar el filtro con la mano 3/4 de vuelta) al hacerlo con herramienta o llave causa
5. fisuras a la carcaza por lo puntos de soldadura y que aparentemente en el momento no se ven, pero con la presión del motor el aceite se filtra o derrama causando graves daños al motor.

- Nuestro nuevo
10. modelo soluciona el problema anterior, ya que el proceso gradual de embutido hace que se conforme la tuerca hexagonal en la parte superior de la carcaza, partiendo de un disco metálico de alta resistencia, le damos la altura y el diámetro requerido de acuerdo a las necesidades; el filtro o carcaza conserva el espesor intacto de la lámina inicial con sus características de resistencia. Esta carcaza
 15. en su interior conlleva el elemento filtrante convencional, el cual esta compuesto por el papel filtrante, este papel es enrollado en el tubo interior perforado a manera de cedazo, este elemento es pegado en la parte superior e inferior o dos láminas metálicas que conforman así el elemento filtrante y completan las válvulas de
 20. alivio y antirretorno, luego la boca de la carcaza o filtro es sellada mediante el disco o base roscada la cual va unida con soldadura al anillo metálico, estos elementos unidos entre sí son grafiados para darle hermeticidad, y finalmente colocamos el empaque plástico de alta resistencia para asegurar un buen sellamiento del filtro
 25. sellado de aceite a la base de del motor.

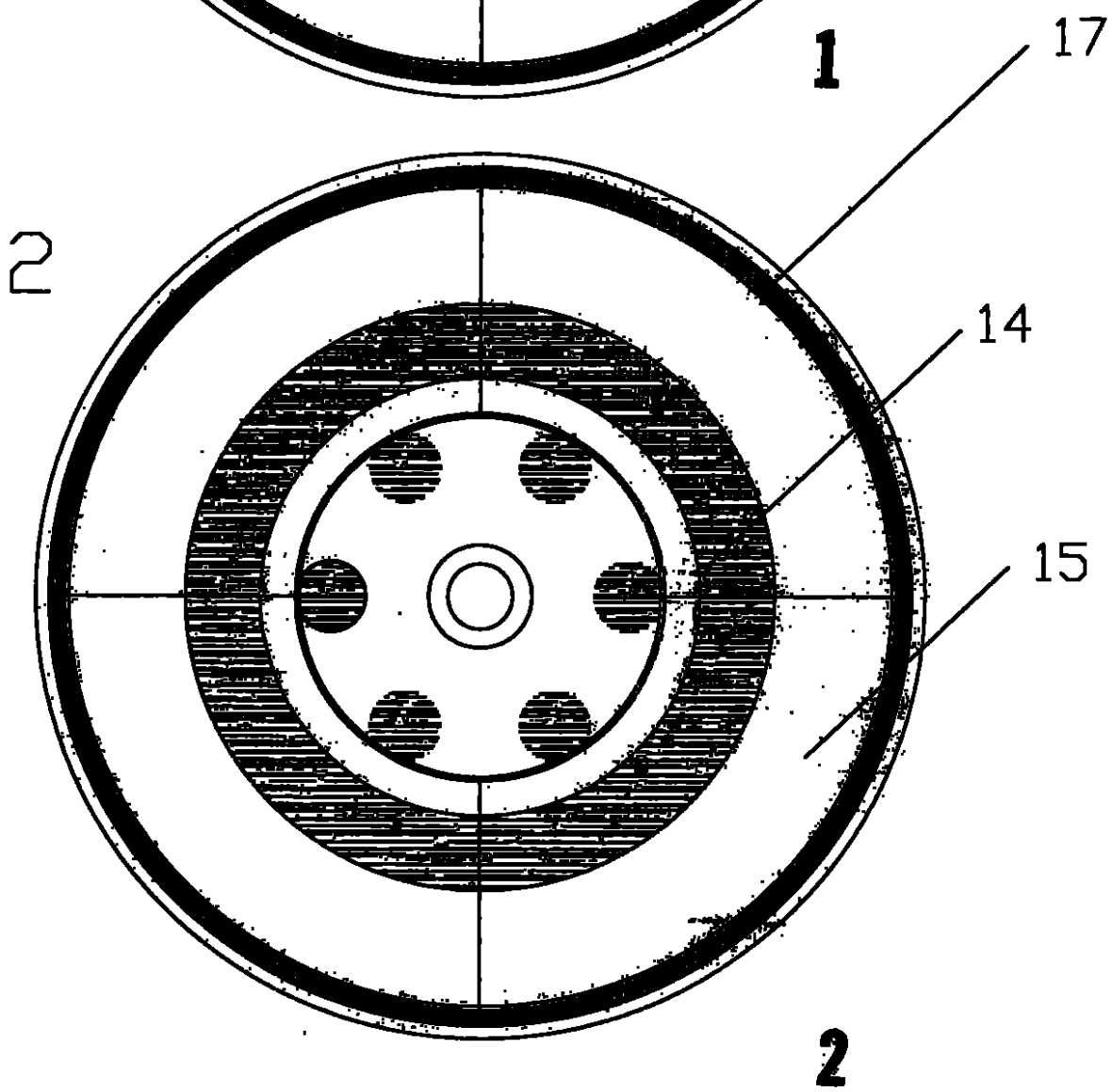
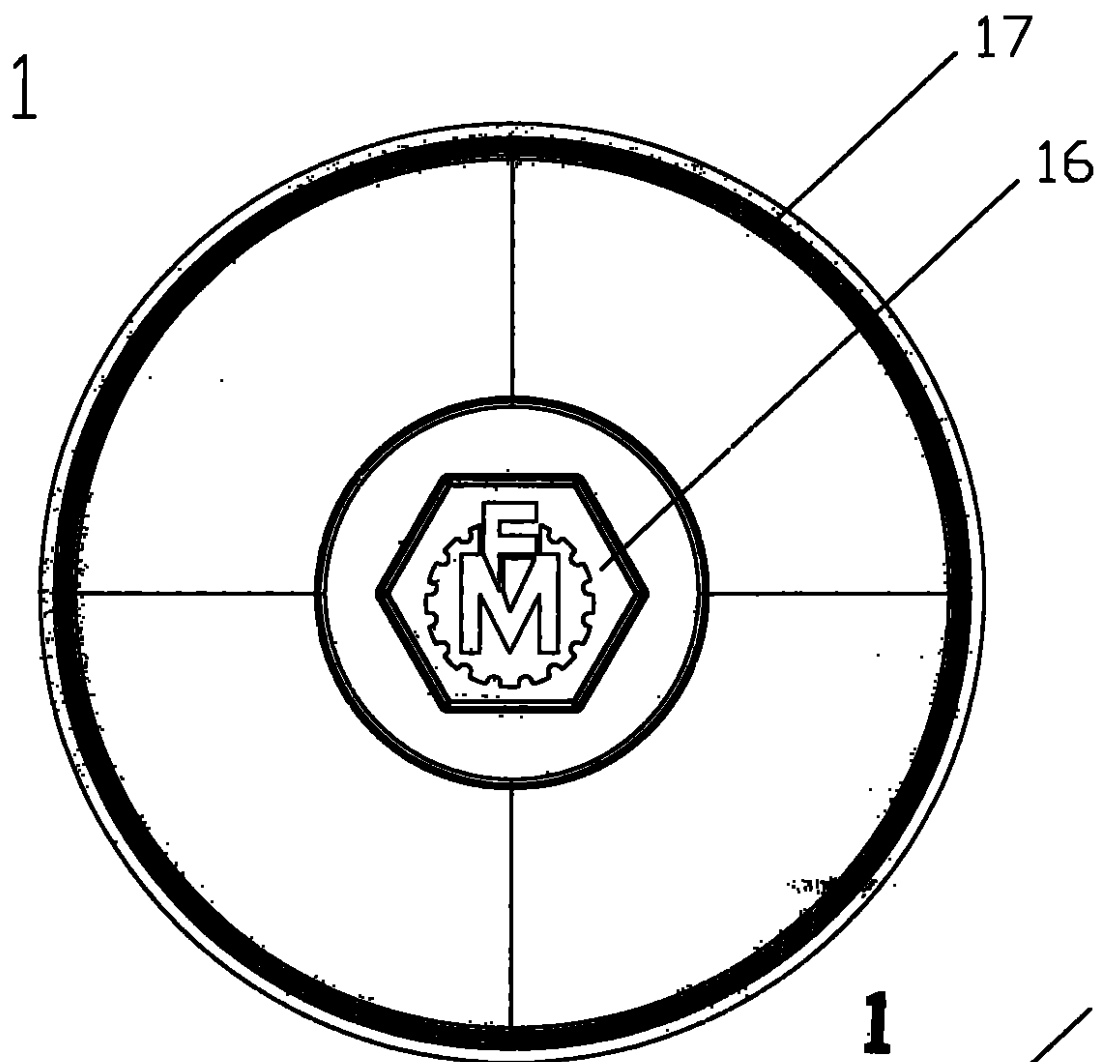
30.

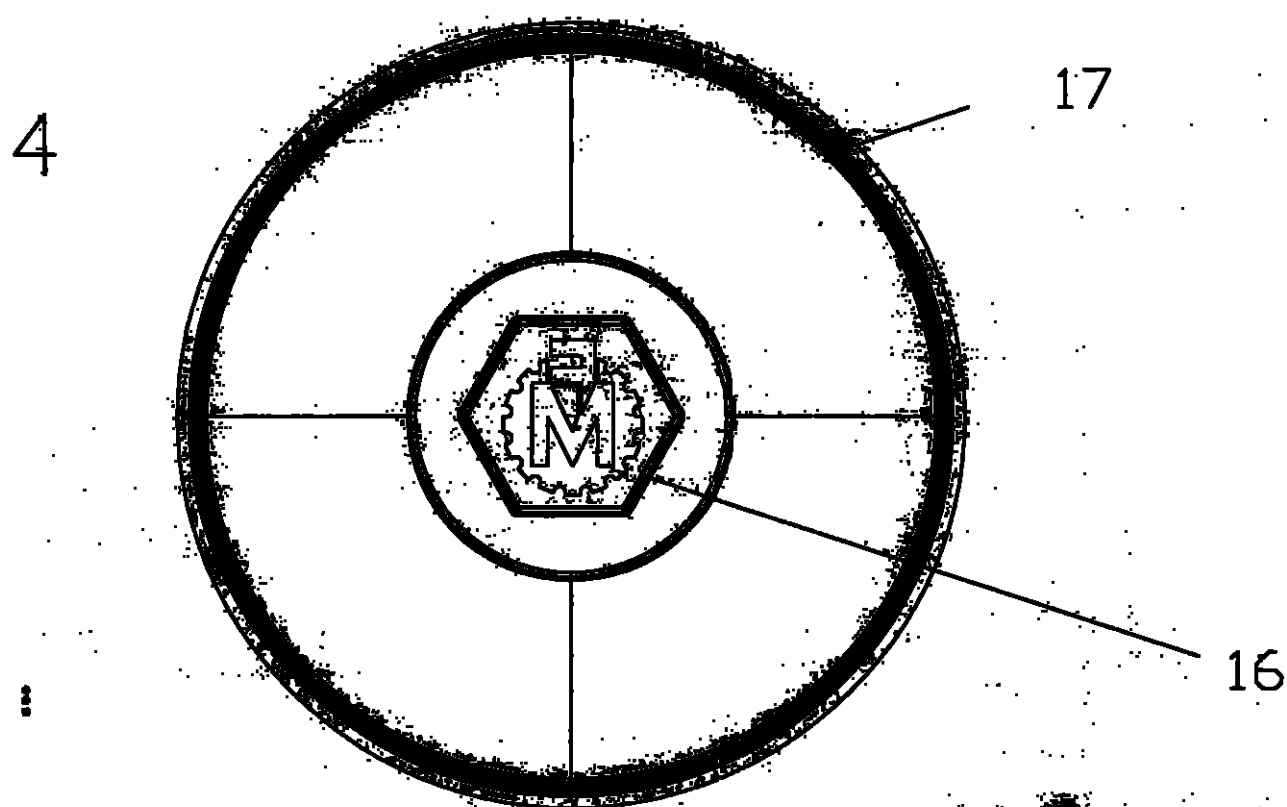
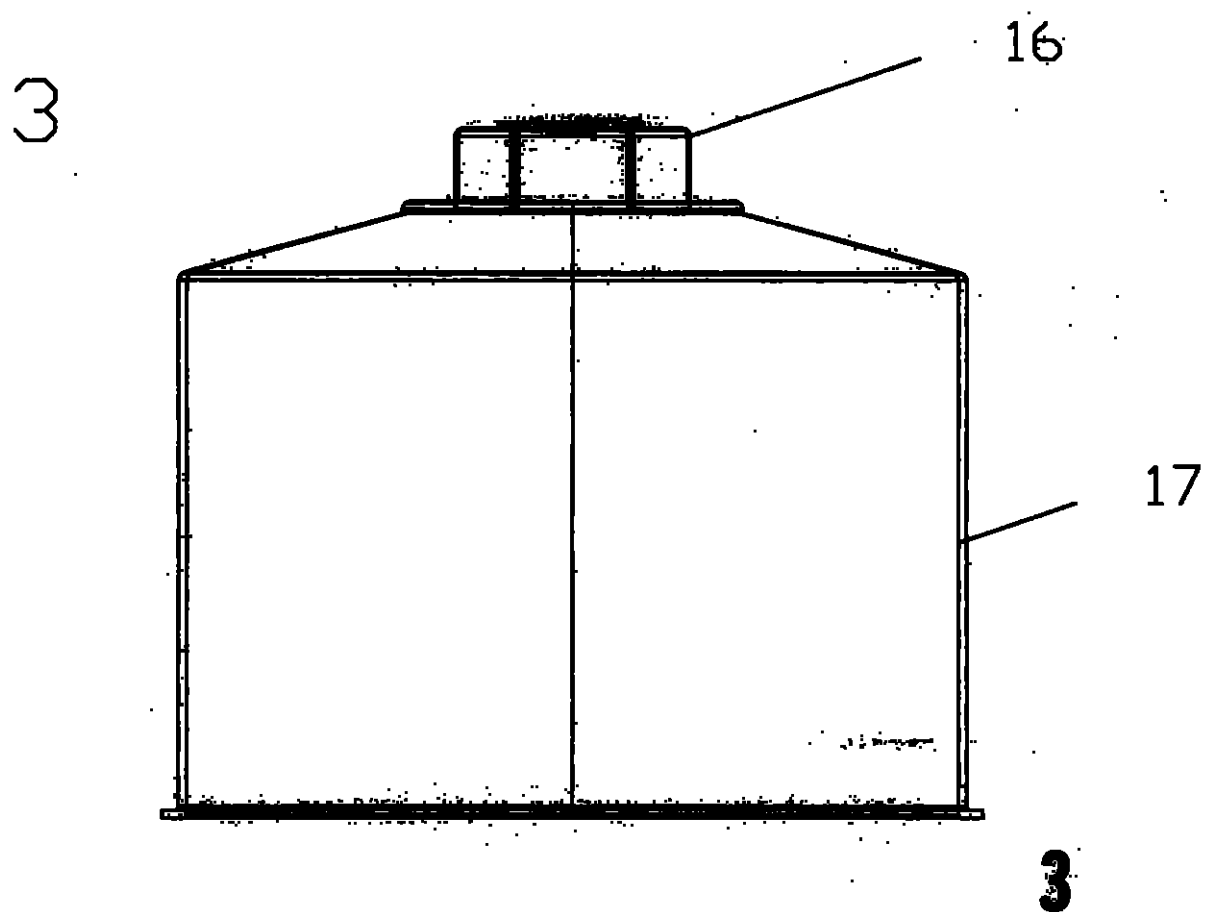
35.

1. REIVINDICACIONES.

Reivindicamos.

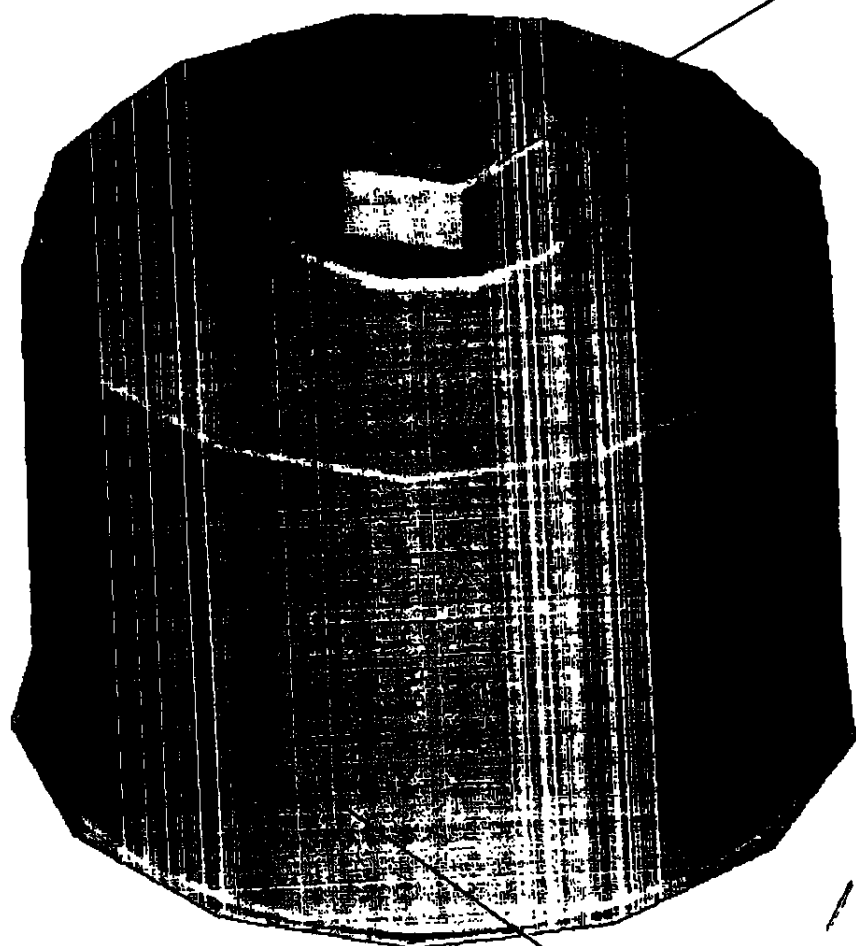
5. Filtro sellado para automotores y maquinaria agrícola e industrial, caracterizado porque este filtro sellado está diseñado por una carcaza metálica, conformada o creada inicialmente por un disco de lámina el cual disco por medio de embutición progresiva le damos altura, forma y estampado hasta formar la tuerca hexagonal superior. Dicha carcaza en su interior conlleva o presenta convencionalmente el objeto filtrante conformado por el papel filtro enrollado alrededor de un tubo interior, dicho tubo perforado a manera de colador o cedazo y limitado superior e inferiormente por sendas tapas metálicas y las
10. válvulas de alivio y antirretomo. La boca de la carcaza o del filtro es sellada con el disco o base roscada y el anillo metálico a su vez unidos o asegurados entre sí con puntos de soldadura y luego este elemento se grafila en todo el perímetro de la carcaza formando un filtro sellado y por último colocamos el empaque plástico de sellamiento que asegura el filtro a la base del motor.
15. 20.
- 25.
- 30.
- 35.





5

16



5

17

167

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	☐	☒
MODELO DE UTILIDAD	☐	☒
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
• Descripción de la invención	☐	☐
• Dibujos de ser estos pertinentes	☐	☐
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA []	☐	☐
INCOMPLETA	☐	☐

DISEÑO INDUSTRIAL []	☐	☐
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	☐	☐
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño .	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	☐	☐
COMPLETA []	☐	☐
INCOMPLETA	☐	☐

ESQUEMA DE TRAZADO []	☐	☐
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	☐	☐
• Representación gráfica del esquema de trazado	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	☐	☐
COMPLETA []	☐	☐
INCOMPLETA	☐	☐

Firma Responsable



Fecl
Radicación : 01058403 0000000
Fecha (A/B): 2001-07-18 12:00:16
Tramite : 003 PATENTES D I REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Divendencial 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Carrera 13 No. 27-00 Piso 2 marzanan
Commutador. 382 05 40
Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

2020
Bogotá, D.C.

Doctor
NELSON POLANCO MAHECHA
apoderado de la sociedad solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	01- 58403
	Trámite	004
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	2423
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 120 de la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 28-k, Dec 488/2000).

En cumplimiento del mismo artículo, se le requiere para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 30 AGO. 2001.

202032

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: Info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia